



COLEGIO PROFESIONAL
DE TÉCNICOS DEL CHACO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

13 DE AGOSTO DE 2021 – 18:00 HS.

Contenido para tratamiento en Asamblea:

- Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Orden del día. Pág. 2
- Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondientes al 1° Ejercicio: 02 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2019 e Informe de Com. Rev. de Cuentas. Pág. 3, Pág. 5 y Pág. 15.
- Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondientes al 2° Ejercicio: 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 e informe de Com. Rev. de Cuentas. Pág. 16, Pág. 18 y Pág. 34.
- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el 3° Ejercicio: 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021. Pág. 35.
- Propuesta de modificación del Art. 58 del Estatuto Social. Pág. 36.
- Listado nuevo Directorio y Comisión Revisora de Cuentas. Pág. 37

ASAMBLEA MODALIDAD VIRTUAL

Plataforma Zoom: ID de Reunión: 872 1694 3840

Contraseña: solicitar vía mail al

info@tecnicoschaco.org o whatsapp al 3625299414

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por la Ley 2952-C, CAPITULO VII, Art. 39°, el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo en modalidad VIRTUAL, a través de la plataforma ZOOM, el día viernes 13 de agosto de 2021 a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
3. Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al primer y segundo Ejercicio: 02 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
5. Modificación del Art. N°58 del Estatuto Social.
6. Proclamación de lista ganadora y traspaso de Autoridades.

Nota:

LINK de reunión (**PLATAFORMA ZOOM**): <https://bit.ly/asambleactec2021> (ID de Reunión: 872 1694 3840)

Contraseña de acceso: Se enviará la misma vía mail una (1) hora antes de la asamblea. Inscribirse enviando un mail a info@tecnicoschaco.org o por whatsapp al 3625299414, detallando apellido y nombre, DNI y N° de Matrícula Profesional y correo electrónico. Sin los datos anteriores no se podrá inscribir.

Se dejará constancia de la presencia de cada uno de los participantes para formar parte de las deliberaciones. **Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento.** La Asamblea se constituye válidamente con el 20% de los matriculados habilitados a votar. Transcurrida una (1) hora y no habiendo quórum necesario, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes.



M.M.O. Hugo Báez

SECRETARIO



M.M.O. Daniel Castillo

PRESIDENTE

MEMORIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

PERÍODO: 02 de julio al 31 de diciembre de 2019

Conforme a lo establecido por la Ley N°2952-C, Capítulo VII, Art. 39°, el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco realiza la Asamblea Anual Ordinaria en modalidad virtual, el día viernes 30 de julio de 2021 a los fines de exponer ante los matriculados el balance y la memoria del periodo del 02 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El Directorio del CTEC, está conformado por los siguientes maestros mayores de obras: Presidente M.M.O. Castillo Daniel Ramón; Vicepresidente M.M.O. Cimbaro Roberto Oscar; Secretario M.M.O. Báez Hugo Oscar; Tesorero M.M.O. Duarte Néstor Hugo; 1° Vocal Titular M.M.O. Jiménez Ángel Bernardo; 2° Vocal Titular M.M.O. Morizod Esteban Gerardo; 3° Vocal Titular TEC. 3ra. Herrera Manuel Basilio; 1° Vocal Suplente M.M.O. Sena Pablo Daniel; 2° Vocal Suplente M.M.O. Sosa Myrna Mariel y 3° Vocal Suplente M.M.O. Porfirio Fernando.

El trabajo de esta comisión, arranca con la sanción de la ley de creación de esta honorable institución con fecha 05 de diciembre de 2018, luego de un trabajo abismal por parte de los profesionales de todas las matriculas que integraban el ex Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos del Chaco. Con la promulgación de la ley por parte del poder ejecutivo a través del Decreto N°3144, publicado en el Boletín Oficial N°10323 con fecha 14 de enero del 2019, dimos comienzo al trabajo para la reglamentación de la ley y puesta en funcionamiento de nuestra institución.

El trabajo en conjunto con los profesionales que han pregonado desde un principio la colegiación de los técnicos, hemos confeccionado el estatuto social, reglamento interno y reglamento electoral. Se realizaron las presentaciones obligatorias ante el organismo pertinente, I.G.P.J.R.P.C. (Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio). Se realizó la asamblea de constitución el día 02 de julio de 2021 con presencia del Directorio Electo por voluntad de los profesionales fundadores y por veedores de dicho organismo público. Hemos obtenido la personería jurídica, quedando registrado bajo la Matrícula N°4052, Acta N°97 Folio 968 a 996, Protocolo de ASOCIACIONES CIVILES, Tomo I, Año 2019, reconocida por Resolución N° 845.

Como primera actividad principal, se organizó el 2° Plenario Nacional de Técnicos en nuestra nueva Sede Central. Participaron técnicos de varias provincias de la República Argentina, también contamos con la presencia del presidente de la FACPET, el presidente del FNPT y el presidente de la OITEC. En concordancia con este evento se inauguraron las nuevas oficinas que próximamente serían ocupadas por el personal para la atención de los técnicos. Previo a la inauguración se trabajó en remodelaciones en las instalaciones existentes, también en la creación de una imagen corporativa de la institución con la creación de un logo institucional y pintando las oficinas con la nueva imagen de marca.

Se realizaron reuniones en las Delegaciones del Interior para comunicar los nuevos ejes de gestión, priorizando la pluralidad y la participación de todos los profesionales de la provincia.

Se realizaron eventos de promoción de la institución en escuelas de educación técnica para alumnos de 6to año. Se realizaron en las ciudades de Resistencia, Gral. San Martín y P. R. Sáenz Peña.

En las reuniones de Directorio, se han conformado las comisiones de Reglamentación, Aranceles y de Relaciones Institucionales. Dando curso a trabajos específicos para reglamentar la actividad profesional.

Desde el comienzo de los trabajos de colegiación realizado en conjunto con agrimensores, arquitectos e ingenieros, surgieron los acuerdos de división de bienes y personal que en su momento contaba el ex CPAAICH. Con respecto a los bienes inmuebles, la división separa en lo que es Sede Central, Quincho y Delegaciones del Interior. En la Sede Central, el edificio de Av. 25 de Mayo N°555, un total del 24,56% ha quedado en propiedad de los técnicos. Superficie que corresponde a las oficinas del frente del lado izquierdo mirando hacia el interior del edificio. Con respecto al terreno donde está el Quincho (Entre Ríos N°268) quedó en propiedad de Agrimensores, Arquitectos y Técnicos, dos terrenos de 10*50 y otro de 10*40 en proporciones iguales. Con respecto al interior, en propiedad de los técnicos ha quedado un porcentaje del 38.44% de todas las Delegaciones. Con respecto a las escrituras de propiedad, se han concretado acuerdos entre las cuatro matrículas para trabajar sobre este tema en 2020. Con respecto a los empleados, tres de ellos que eran del consejo multi matrícula, pasarían a formar parte del staff del CTEC, Felner, que pasará a ser el Supervisor Técnico del CTEC y Ojeda y Andrés que llevarán adelante el trabajo administrativo. Se reacomodaron los procesos administrativos y se preparó todo para que el 01 de enero del 2020 comience la gestión autónoma del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco.

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019, arrojó un total del Pasivo más Patrimonio Neto de \$78.179,43, lo que se refleja en los Estados Contables del Primer Ejercicio Económico del Consejo Profesional de Técnicos del Chaco.

De esta manera se concluyó un proceso fundacional de nuestra Institución, quedando en condiciones de operar normalmente el año próximo.

Muchas gracias a todos.



M.M.O. Hugo Báez
Secretario



M.M.O. Daniel Castillo
Presidente

**COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL
CHACO**

Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo N° 555 – Resistencia – Chaco

Actividad: Servicios de organizaciones profesionales

AUTORIZADO PARA FUNCIONAR

DECRETO N° 3144

MATRÍCULA N° 4052 -IGPJ Y RPC CHACO

ESTADOS CONTABLES

1° EJERCICIO ECONÓMICO

COMPRENDIDO ENTRE EL

2 DE JULIO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en Moneda Homogénea



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31/12/19

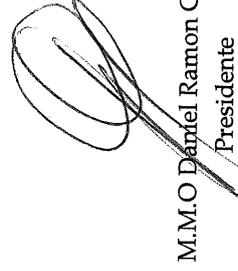
(Notas 1 y 2)

En pesos constantes de fecha de cierre.-

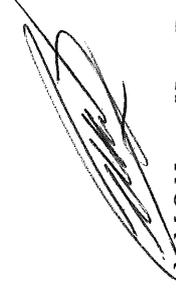
	2019	2019
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	\$ 78.179,43	
Otros Créditos	\$ 0,00	
TOTAL ACTIVO	\$ 78.179,43	
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso - No existen	\$ 0,00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 0,00	
TOTAL ACTIVO	\$ 78.179,43	
PASIVO CORRIENTE		
Ds. Fiscales y Previsionales		\$ 0,00
Deudas Varias (Nota 3)		\$ 110.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 110.000,00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existen		\$ 0,00
TOTAL PASIVO		\$ 110.000,00
PATRIMONIO NETO		-\$ 31.820,57
(según estado respectivo)		
PASIVO + PATRIMONIO NETO		\$ 78.179,43



Parera Martinez Macarena
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel Ramon Castillo
Presidente



M.M.O Nestor Hugo Duarte
Tesorero

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 20/03/2020



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Ejercicio comprendido entre el 2 de Julio y el 31 de Diciembre de 2019

Notas 1 y 2

Expresado en pesos

INGRESOS GENUINOS

2019

Aportes Tasa de Visado	\$	-
Cuotas de Habilitación	\$	-
Derecho de Inscripción	\$	-
Tasa de Rehabilitación	\$	-
Constancias	\$	-
SUBTOTAL		-

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Bonificaciones Otorgadas(Nota 4)	\$	-26.200,00
Ingresos Publicidad Página Web	\$	-
SUBTOTAL	\$	-26.200,00

TOTAL INGRESOS Y EGRESOS

\$ -26.200,00

GASTOS (Anexo I)

Administración y Funcionamiento Sede Central	\$	-8.620,57
SUB TOTAL DE GASTOS	\$	-8.620,57

RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA INCLUIDO RECPAM

\$ -689,17

TOTAL EGRESOS

\$ -9.309,74

RESULTADO DEL EJERCICIO

\$ -35.509,74

Parera Martinez Macarena
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336

M.M.O Daniel Ramon Castillo
Presidente

M.M.O Nestor Hugo Duarte
Tesorero



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

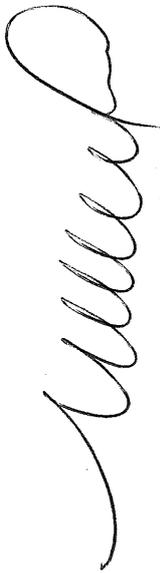
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio comprendido entre el 1 de julio y el 31 de Diciembre de 2019

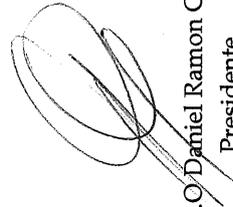
Notas 1 y 2

Expresado en pesos

RUBROS	CAPITAL SOCIAL			Superavit/Déficit Acumulados	Patrimonio neto al 31.12.2019
	Suscripto	Ajustes	Subtotal		
Saldo al Inicio del ejercicio	\$ 3.000,00	\$ 689,17	\$ 3.689,17		\$ 3.689,17
Reserva Legal					
Resultado del Ejercicio				-35.509,74	-35.509,74
Saldos al cierre del ejercicio	\$ 3.000,00	\$ 689,17	\$ 3.689,17	-35.509,74	\$ -31.820,57



Parera Martinez Macarena
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO



M.M.O. Daniel Ramon Castillo
Presidente



M.M.O. Mestor Hugo Duarte
Tesorero

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 20/03/2020



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019

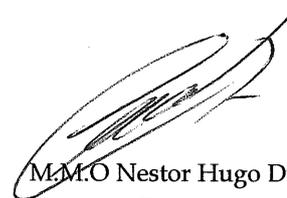
	Expresado en pesos	
	31/12/2019	
Variaciones del Efectivo		
Efectivo al Inicio	\$	-
Efectivo al cierre	\$	78.179,43
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	\$	78.179,43
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Gastos pagados para fines Generales y Especificos	\$	-34.820,57
Actividades de Financiamiento		
Aportes de Capital Social	\$	3.689,17
RECPAM GENERADO POR EFECTIVO Y SUS EQUIV.	\$	-109.310,83
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	\$	78.179,43



Parera Martinez Macarena
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel Ramon Castillo
 Presidente



M.M.O Nestor Hugo Duarte
 Tesorero

Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi informe de fecha 20/03/2020



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

CUADRO DE GASTOS

Por el ejercicio comprendido entre el 2 de Julio y el 31 de Diciembre de 2019

Anexo I

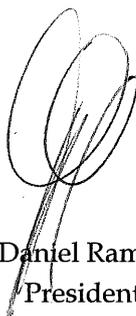
RUBROS	Totales	Administración y Funcionamiento Sede Central
PERSONAL, TERCEROS Y APORTES		
Leyes Sociales	\$ -	\$ -
Sueldos y Jornales	\$ -	\$ -
SUB - TOTAL	\$ -	\$ -

OTROS GASTOS

Gastos Bancarios	\$ 8.620,57	\$ 8.620,57
Gastos Copias Heliográficas	\$ -	\$ -
SUB - TOTAL	\$ 8.620,57	\$ 8.620,57
TOTAL DE EROGACIONES 2019	\$ 8.620,57	\$ 8.620,57



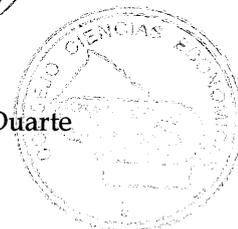
Parera Martinez Macarena
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel Ramon Castillo
 Presidente



M.M.O Nestor Hugo Duarte
 Tesorero



Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi informe de fecha 20/03/2020

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 02/07/2019 Y EL
31/12/2019

Nota N° 1: Nomas contables aplicadas

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la entidad para la preparación de los presentes estados contables.

1.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en moneda de curso legal de la República Argentina, y fueron confeccionados de acuerdo a lo establecido en las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) 6, 8, 9, 16 y 41 y la Res. de Junta de Gobierno (J.G.) 539/18 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco (C.P.C.E. CHACO).

1.2 Unidad de Medida - Consideración de los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

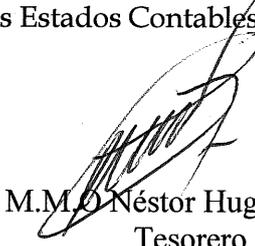
Los estados contables han sido preparados en una unidad de medida homogénea entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica N° 41, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante periodos inflacionarios, interrumpiéndose el ajuste por inflación en periodos de estabilidad monetaria, en el presente ejercicio se ha reanudado el reconocimiento del RECPAM conforme lo dispuso la Res, de J. G. de la FACPCE N° 539/18. La serie de índices utilizados para la re expresión de las partidas integrantes de dichos estados fue la publicada por FACPCE, resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), mes base 12/2016, con el índice de precios internos al por mayor (IPIM); ambos publicados por el instituto nacional de estadísticas y censos de la República Argentina (INDEC). Todo ello conforme lo establece la Resolución de junta de gobierno de FACPCE N° 539/18 que modifica la resolución técnica N° 6 apartado IV.B.5 en cuanto al índice a emplear en este procedimiento.

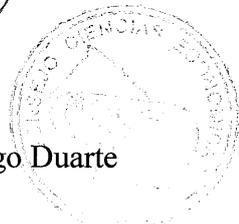
1.3 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el consejo directivo del ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio como ser la amortización de los bienes de uso. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.


Macarena Parera Martínez
CONTADORA PÚBLICA
M.P. 3336
C.P.C.E. CHACO


M.M.O Daniel Ramón Castillo
Presidente


M.M.O Néstor Hugo Duarte
Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 20/03/2020*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del Consejo Directivo de
COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
CUIT N° 30-71663131-8
Av. 25 de Mayo N° 555 - Resistencia Chaco

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2019 el estado de Recursos y Gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a los estados contables y anexos.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por el C.P.C.E. CHACO. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el consejo directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Macarena Parera Martínez
CONTADORA PUBLICA
M.P. 3336
C.P.C.E. CHACO

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO al 31 de Diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis:

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar lo mencionado en Nota de "Unidad de Medida", donde se describe que los presentes estados contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la dirección del ente ha aplicado a los presentes estados contables el proceso de reexpresión según la Resolución Técnica N° 6 y en un todo de acuerdo Res. J. G. 539/18 (F.A.C.P.C.E.) aprobada según Res. N° 9/2018 del CPCE Chaco.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad no posee pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, 20 de Marzo de 2020.


Macarena Parera Martínez
CONTADORA PUBLICA
M.P. 3336
C.P.C.E. CHACO


Consejo Profesional de
Ciencias Económicas del Chaco

CAD. 665051
AN. 00969818

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por M.P. N° 3336 Parera Martínez, Macarena que se corresponde con la obrante en nuestro registro

LEGALIZACION N° 504774/2020
Auditoría de Estados Contables con Fines Generales al 21/12/2019
COMITENTE: COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
Resistencia - 09/10/2020


Cr. Enrique Ubieto
SEC. TÉCNICO
C.P.C.E. Chaco


Cr. Sonia Roxana Medina
PROSECRETARIA
CPCE - CHACO



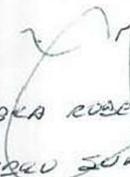
INFORME DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

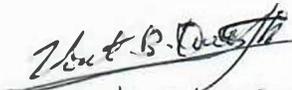
Señores asociados:

Conforme a las disposiciones legales vigentes cumplimos en informar que en este primer ejercicio económico no se ha podido lograr un correcto control de los estados contables por las faltas de un adecuado ordenamiento institucional. Donde no se ha podido contar en tiempo y forma con los fondos económicos que debieron girar el Consejo Transitorio de los profesionales de la Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería de la Provincia del Chaco al Colegio Profesional de Técnicos del Chaco (según Ley 2952-C, cap. XI, art. 64°).

Además, se ha podido observar que en dicho periodo no se ha registrado bienes de uso, que previo inventario y acuerdo con el Consejo Transitorio, debería ser entregado al nuevo Colegio Profesional de Técnicos del Chaco (según Ley 2952-C, cap. IX, art. 54°). También en este período no se contaba con todos los libros y registros normales y corrientes para un control eficiente como debería existir en toda institución autorizada para funcionar según decreto N°3144 del I.G.P.J.R.P.C. de la provincia del Chaco.

Por todo lo antes expuesto y considerando que a pesar de los inconvenientes que se trató de superar, el Colegio pudo responder a sus asociados en sus tareas habituales. En consecuencia, aconsejamos la aprobación del estado general del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco.


M.M. OSKAR ROBERTO CESAR ETCHERRY
MIEMBRO SUPLENTE COMISIÓN
REVISORA DE CUENTAS -


M.M.C. Vicente B. Di Giuseppe
PRESIDENTE
Comisión Rev. de Cuentas

MEMORIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

PERÍODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Conforme a lo establecido por la Ley N°2952-C, Capítulo VII, Art. 39°, el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco realiza la Asamblea Anual Ordinaria en modalidad virtual, el día viernes 30 de julio de 2021 a los fines de exponer ante los matriculados el balance y la memoria del periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

El Directorio del CTEC, está conformado por los siguientes maestros mayores de obras: Presidente M.M.O. Castillo Daniel Ramón; Vicepresidente M.M.O. Cimbaro Roberto Oscar; Secretario M.M.O. Báez Hugo Oscar; Tesorero M.M.O. Duarte Néstor Hugo; 1° Vocal Titular M.M.O. Jiménez Ángel Bernardo; 2° Vocal Titular M.M.O. Morizod Esteban Gerardo; 3° Vocal Titular TEC. 3ra. Herrera Manuel Basilio; 1° Vocal Suplente M.M.O. Sena Pablo Daniel; 2° Vocal Suplente M.M.O. Sosa Myrna Mariel y 3° Vocal Suplente M.M.O. Porfirio Fernando.

Transcurrido el primer ejercicio en el 2019 y en su proceso de consolidación como institución, el CTEC comienza sus trabajos administrativos luego del receso de verano, el 18 de enero del 2020. A nivel institucional, se planteó fortalecer tres ejes, la atención a distancia y virtual a los matriculados del CTEC para que cada profesional desde la comodidad de su hogar pueda gestionar todo lo referido a su matrícula y su ejercicio profesional; por otro lado, la puesta en valor de la institución ante los organismo públicos y privados que tienen injerencia en la actividad profesional y por último, participar en la etapa final de formación de los alumnos de escuelas técnicas para que desde el momento de su egreso puedan contar con las herramientas esenciales para ejercer su profesión.

Cómo es de público conocimiento, la pandemia del COVID-19, decretada por la Organización Mundial de la Salud, conllevó al cierre de las actividades en su totalidad en todo el mundo. Como institución, debimos acatar las medidas que impusieron las autoridades gubernamentales nacionales, provinciales y municipales para evitar la propagación de la enfermedad. Para la última semana de marzo, el Colegio Profesional debió cerrar sus puertas y mutar a un trabajo en remoto por parte del personal y a la digitalización total de todos los procesos administrativos. Si bien esto fue un golpe muy duro, el Colegio contaba con las herramientas básicas para que el trabajo profesional de los matriculados pudiese seguir presentando documentación técnica y así tener respuesta ante la solicitud del visado de sus trabajos. Se adaptó el proceso administrativo para obtener la matrícula para los nuevos profesionales que decidieron comenzar su actividad. Los demás trámites como, por ejemplo, los cambios de categoría, la solicitud de constancias, etc., también se reformularon y se pudieron realizar de forma virtual ocasionando el menor impacto a la actividad profesional de los matriculados.

El gran impacto de la detención de la actividad industrial y comercial ocasionada por la pandemia y a su vez por el aislamiento social preventivo y obligatorio ocasionó una disminución muy fuerte en los ingresos del CTEC debido a la baja presentación de trabajo profesional. Por consiguiente, hemos podido inscribirnos en los programas de ayuda que impartió el gobierno nacional para paliar el retroceso económico que desató todo lo antes mencionado. Con el esfuerzo abismal por parte de los profesionales y con las ayudas que hemos recibido del estado, el Colegio no dejó ninguna obligación económica sin cumplir. Los sueldos del personal han sido abonados en tiempo y forma, como así también las obligaciones ante servicios públicos. Es menester volver a resaltar el gran esfuerzo por parte de todos los profesionales ya que como es

de conocimiento general, esta institución se sostiene por el aporte de sus matriculados. Cómo medida para contribuir a esto, el Directorio impartió órdenes para mantener los gastos al mínimo posible para colaborar con la situación económica y esto se refleja en un superávit que más adelante se detallará.

Las reuniones del Directorio pasaron a realizarse de forma virtual a través de plataformas digitales como Zoom o Google Meet. Se trabajó en la reglamentación del Colegio, con adaptación de todos los formularios que se utiliza para el trabajo administrativo, se han presentado en la mesa, las situaciones particulares de cada Delegación y su área de influencia y se diagramaron acciones para que ni bien se levanten las medidas de restricción se pudiesen poner en práctica.

En virtud de cumplir con los objetivos impuestos, con respecto a la puesta en valor de esta institución, el Directorio, no dejó de participar en reuniones con los organismos provinciales y municipales a fin de poder expresar la situación de los técnicos ante dichos funcionarios públicos, logrando en algunos casos, la cimentación de convenios que fueron firmados con posterioridad. Logramos obtener nuestra participación en la Federación de Entidades Profesionales Universitarios del Chaco (FEPUCH), cosa que nunca antes pudimos lograr.

Por otro lado, con respecto a la participación del CTEC en las últimas etapas de formación de los futuros profesionales técnicos, hemos firmado un convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, para poner en marcha los programas “Mi primer trabajo profesional” y “Encuentro de Futuros Profesionales con el mundo laboral” mediante charlas virtuales con alumnos de 6to año de instituciones de toda la provincia. Realizamos un ciclo de 3 charlas, con la presencia de alumnos de la especialidad Construcciones y Electromecánica de distintos establecimientos de educación técnica para dar a conocer nuestra institución, darles un primer vistazo del trabajo profesional que pueden llevar adelante y también darles a conocer la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería y la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos.

Con respecto al avance en la escrituración de las propiedades inmuebles que fueron repartidas en mediante los acuerdos descriptos con anterioridad, debido a la Pandemia no se ha podido avanzar mucho. Ya tenemos el plano de mensura de la subdivisión de la Sede Central, sito en Av. 25 de Mayo N°555. En reuniones que se mantuvieron con los presidentes de las otras matrículas se han acordado seguir con el trabajo para lograr la pronta disolución final del ex CPAAICH, previa escrituración de los bienes inmuebles y con los correspondientes consorcios de copropiedad que se trabajarán en las delegaciones del interior y terreno del quincho.

Queremos agradecer a todo el personal del CTEC que en un año atípico en la forma de trabajar han podido superar las adversidades, con una predisposición digna de un reconocimiento total y por supuesto, también queremos agradecer el apoyo incondicional de nuestros matriculados que supieron adaptarse a las nuevas modalidades disimulando algunos inconvenientes que pudieron haber tenido.

Por último, queremos brindar nuestro respeto a profesionales técnicos que hayan perdido la vida a causa de esta Pandemia COVID-19 y las condolencias a sus respectivas familias y seres queridos.

Muchas gracias a todos.

M.M.O. Hugo Báez
Secretario

M.M.O. Daniel Castillo
Presidente

**COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL
CHACO**

Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo N° 555 – Resistencia – Chaco

**Actividad: Habilitar y controlar el ejercicio profesional, velar
por la ética y disciplina de los matriculados.**

Cuit: 30-71663131-8

AUTORIZADO PARA FUNCIONAR

DECRETO N° 3144

MATRÍCULA N° 4052 -IGPJ Y RPC CHACO

ESTADOS CONTABLES

2° EJERCICIO ECONÓMICO

COMPRENDIDO ENTRE EL

1° DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Expresado en moneda homogénea

Comparativo con ejercicio anterior



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020

Actividad principal: Habilitar y controlar el ejercicio profesional, velar por la ética y disciplina de los matriculados.

Memoria y Estados Contables Correspondientes al ejercicio Nro. 2
Iniciado el 1° de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Diciembre de 2020
Expresado en moneda homogénea del 31/12/2020
Comparativo con ejercicio anterior

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN I.G.P.J. Y R.P.C. DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Del Estatuto: 30 de Agosto de 2019

Número de Inscripción en I.G.P.J. y R.P.C. Chaco: Matricula 4052 Dto N° 3144/2019

Vigencia Legal del Ente: Indeterminada

Capital Suscripto e integrado: \$3.000,00

Macarena Parera Martínez
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336

M.M.O Daniel R. Castillo
Presidente

M.M.O Néstor H. Duarte
Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021*

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Notas 1 y 2)

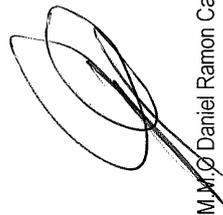
Expresado en moneda homogénea - Comparativo con ejercicio anterior

	31.12.2020	31.12.2019		31.12.2020	31.12.2019
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y bancos (Nota 3.1)	1.439.246,55	106.433,94	Deudas Fiscales y Previsionales(Nota 3.3)	273.500,72	-
Cuentas por cobrar a Asociados (Nota3.2)	722.999,99	-	Deudas Varias (Nota3. 4)	199.024,09	149.754,65
Total del Activo Corriente	2.162.246,54	106.433,94	Otras Deudas (Nota 3.5)	138.244,03	-
Activo No Corriente			Total del Pasivo Corriente	610.768,84	149.754,65
Bienes de Uso (Anexo I)	547.843,16	-	Pasivo No Corriente		
Bienes Intangibles (Nota - 4 Anexo II)	179.434,17	-	No existe	-	-
Total del Activo No Corriente	727.277,33	-	Total del Pasivo No Corriente		
			TOTAL DEL PASIVO	610.768,84	149.754,65
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.278.755,03	(43.320,71)
TOTAL DEL ACTIVO	2.889.523,87	106.433,94	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.889.523,87	106.433,94



Parera Martinez Macarena
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3336

Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 29/04/2021

M.M.C Daniel Ramon Castillo
 Presidente



M.M.C Nestor Hugo Duarte
 Tesorero

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020

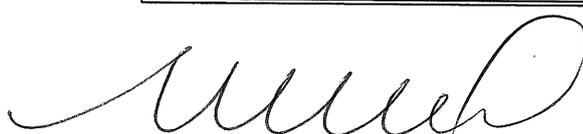
Expresado en moneda homogénea del 31/12/2020

Comparativo con ejercicio anterior

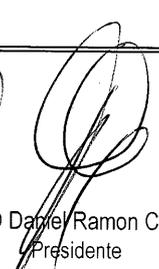
(Notas 1 y 2)

Expresado en pesos

CONCEPTOS	31.12.2020 \$	31.12.2019 \$
RECURSOS GENUINOS		
Ingresos por Tasa de Visado	4.192.235,89	-
Ingresos por Constancias	15.058,51	-
Ingresos por Derechos de Inscripción	118.204,92	-
Ingresos por Cuota de Habilitación	2.028.762,17	-
SUBTOTAL	6.354.261,49	-
OTROS RECURSOS		
Subsidio ATP Salario Complementario DTO 332/20	355.319,68	-
Otros Ingresos (Nota 5)	156.008,35	-
SUBTOTAL	511.328,03	-
TOTAL RECURSOS	6.865.589,52	-
GASTOS (Anexo III)		
De Administración y Funcionamiento		
Administración y Funcionamiento Sede Central	(4.646.535,05)	(47.404,93)
Amortizaciones del ejercicio	(196.752,11)	-
SUBTOTAL	(4.843.287,16)	(47.404,93)
RDO. FCIERO Y POR TENENCIA INCLUIDO RECPAM	(579.987,59)	(938,24)
TOTAL GASTOS	(5.423.274,75)	(48.343,17)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	1.442.314,77	(48.343,17)



Parera Martinez Macarena
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel Ramon Castillo
Presidente



M.M.O Nestor Hugo Duarte
Tesorero

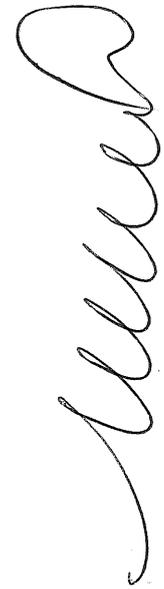


Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021

**COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020
Expresado en moneda homogénea del 31/12/2020
Comparativo con ejercicio anterior
(Notas 1 y 2)

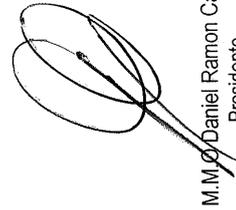
CONCEPTO	APORTES DE LOS ASOCIADOS			GANANCIAS RESERVADAS			Expresado en pesos	
	Capital social (Nota 6) \$	Ajuste del capital \$	Sub Total \$	Reserva legal \$	Resultados no asignados \$	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2020 \$	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2019 \$	
Saldos al inicio del ejercicio en moneda de cierre	3.000,00	2.022,46	5.022,46	-	(48.343,17)	(43.320,71)	5.022,46	
Aumento de Capital (Nota 7)	879.760,97	-	879.760,97	-	-	879.760,97	-	
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	
Superavit del Ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	1.442.314,77	1.442.314,77	1.442.314,77	(48.343,17)	
Saldos al cierre del ejercicio	882.760,97	2.022,46	884.783,43	-	1.393.971,60	2.278.755,03	(43.320,71)	



Parera Martinez Macarena
Contadora Pública (U.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021



M.M.C Daniel Ramon Castillo
Presidente



M.M.C Meser Hugo Duarte
Tesorero

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

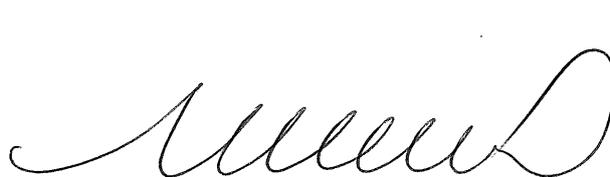
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020
Expresado en moneda homogénea del 31/12/2020
Comparativo con ejercicio anterior

(Notas 1 y 2)

Expresado en pesos

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	106.433,94	-
Efectivo al cierre del ejercicio	1.439.246,55	106.433,94
Variación neta del efectivo	1.332.812,61	106.433,94
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Recursos cobrados para Fines Generales y Especificos	6.865.589,52	-
Intereses pagados	-	-
Pagos de Sueldos y Leyes Sociales	(2.857.503,57)	-
Pagos de Impuestos y Tasas	(3.122,59)	-
Pagos de Honorarios	(446.049,44)	-
Pagos de otras deudas	(149.754,65)	-
Otros Egresos Operativos	(1.338.859,55)	(47.404,93)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	2.070.299,72	(47.404,93)
Actividades de Inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(44.269,40)	-
Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión	(44.269,40)	-
Actividades de Financiamiento		
Aportes de Capital Social	879.760,97	5.022,46
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación	879.760,97	5.022,46
Recpam generado por el Efectivo y Equivalente	(1.572.978,68)	(148.816,41)
Variación neta del efectivo	1.332.812,61	106.433,94



Parera Martínez Macarena
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matricula Profesional N° 3336

M.M. Daniel Ramon Castillo
Presidente

M.M. Nestor Hugo Duarte
Tesorero



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

BIENES DE USO

Por el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020

Expresado en Pesos

ANEXO I

Rubros	Saldos		Amortizaciones				Neto 31/12/2020		
	Al inicio	Bajas	Altas	Al Cierre	Al Inicio	Bajas		Del Ejercicio	Al Cierre
Equipos Electrónicos	226.961,78	-	-	226.961,78	158.056,38	-	16.175,39	174.231,77	52.730,02
Equipos y Soft de Comp Rcia	805.912,68	-	-	805.912,68	804.237,55	-	926,10	805.163,64	749,03
Equipos y Soft de Comp Charata	15.539,08	-	-	15.539,08	15.539,08	-	-	15.539,08	-
Equipos y Soft de Comp San Martín	57.582,15	-	-	57.582,15	57.582,15	-	-	57.582,15	-
Equipos y Soft de Comp Saenz Peña	160.602,33	-	-	160.602,33	154.837,60	-	2.882,36	157.719,96	2.882,37
Equipos y Soft de Comp Villa Ángela	24.147,82	-	-	24.147,82	24.147,82	-	-	24.147,82	0,00
Muebles y útiles 25 de Mayo	653.510,68	-	-	653.510,68	522.543,03	-	38.020,21	560.563,24	92.947,44
Muebles y útiles Quincho	63.811,43	-	-	63.811,43	53.169,20	-	5.321,11	58.490,31	5.321,12
Muebles y útiles Saenz Peña	209.128,62	-	-	209.128,62	203.282,12	-	1.945,23	205.227,35	3.901,26
Muebles y útiles Charata	45.432,68	-	-	45.432,68	24.768,41	-	3.996,30	28.764,71	16.667,97
Muebles y útiles San Martín	169.884,86	-	-	169.884,86	96.075,37	-	14.060,79	110.136,16	59.748,70
Muebles y útiles Villa Ángela	101.842,49	-	-	101.842,49	54.830,38	-	9.308,74	64.139,12	37.703,37
Maquinas 25 de Mayo	307.357,62	-	-	307.357,62	180.807,31	-	22.731,36	203.538,67	103.818,95
Maquinas Charata	36.859,82	-	-	36.859,82	36.859,82	-	-	36.859,82	-
Maquinas San Martín	50.441,84	-	-	50.441,84	20.176,74	-	5.044,18	25.220,92	25.220,93
Maquinas Villa Ángela	52.172,88	-	-	52.172,88	47.542,61	-	2.315,16	49.857,77	2.315,11
Instalaciones Resistencia	389.384,37	-	-	389.384,37	342.529,60	-	16.141,27	358.670,87	30.713,51
Instalaciones Villa Ángela	90.672,31	-	-	90.672,31	50.678,93	-	7.998,68	58.677,61	31.994,70
Instalaciones San Martín	134.760,00	-	-	134.760,00	54.347,07	-	13.476,00	67.823,07	66.936,93
Instalaciones Saenz Peña	2.350,49	-	-	2.350,49	940,19	-	235,05	1.175,24	1.175,24
Instalaciones Charata	27.876,79	-	-	27.876,79	12.934,28	-	2.787,68	15.721,96	12.154,83
Instalaciones quincho	1.382,94	-	-	1.382,94	382,97	-	138,29	521,26	861,68
Instrumental	23.146,76	-	-	23.146,76	23.146,76	-	-	23.146,76	-
TOTAL AÑO 2020	3.650.762,42	-	-	3.650.762,42	2.939.415,36	-	163.503,90	3.102.919,26	547.843,16



[Handwritten signature]

Parera Martínez Macarena
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3336

M.MO Daniel Ramon Castillo
 Presidente

[Handwritten signature]

M.MO Nestor Hugo Duarte
 Tesorero

[Handwritten signature]

Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 29/04/2021

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
BIENES INTANGIBLES

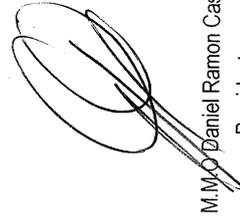
Por el ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020

ANEXO II

Rubros	Saldos				Amortizaciones				Neto 31.12.2020
	Al inicio	Bajas	Altas	Al Cierre	Al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Al Cierre	
Sistema Informático	388.158,03	-	44.269,40	432.427,43	219.745,05	-	33.248,21	252.993,26	179.434,17
TOTAL AÑO 2020	388.158,03	-	44.269,40	432.427,43	219.745,05	-	33.248,21	252.993,26	179.434,17



Parera Martinez Macarena
 Contadora Pública (U.N.I.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O. Daniel Ramon Castillo
 Presidente



M.M.O. Nestor Hugo Duarte
 Tesorero

Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 29/04/2021



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO

ANEXO DE GASTOS

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B DE LA LEY 19550

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020

(Notas 1 y 2)

ANEXO III

Expresado en pesos.-

Concepto	Total 31.12.2020 \$	Administración y Funcionamiento Sede Central	Total 31.12.2019 \$
PERSONAL, TERCEROS Y APORTES			
Leyes Sociales	667.652,89	667.652,89	-
Sueldos y Jornales	2.181.113,71	2.181.113,71	-
Seguros del Personal	8.736,97	8.736,97	-
Honorarios Profesionales	446.049,44	446.049,44	-
Servicio del Refrigerio al Personal	2.150,58	2.150,58	-
TOTAL PERSONAL, 3ROS, Y APORTES	3.305.703,59	3.305.703,59	-

OTROS GASTOS

Servicio y articulos de Impieza	4.208,73	4.208,73	-
Movilidad	391,54	391,54	-
Gastos Bancarios	401.002,94	401.002,94	11.736,09
Tasas y sellos	3.122,59	3.122,59	-
Mantenimiento inmueble edificio 25 de Mayo	20.209,84	20.209,84	-
Gastos Administraticos consejo	19.089,41	19.089,41	-
Utiles y papeles	15.037,11	15.037,11	-
TE y servicio de informatica	266.234,33	266.234,33	-
Bonificacion tasa de visado	37,31	37,31	-
Bonificacion Cuota de Habilitacion	11.747,17	11.747,17	26.138,99
Bonificacion derecho de Inscripcion	19.578,62	19.578,62	9.529,84
Gastos representacion actividad reglamentaria	7.902,81	7.902,81	-
Cuotas societarias Federaciones	7.500,00	7.500,00	-
Conservacion equipos electronicos	366,24	366,24	-
Gastos comunes consejo residual	564.402,82		
TOTAL OTROS GASTOS	1.340.831,46	776.428,64	47.404,93
TOTAL DE EROGACIONES 2020	4.646.535,05	4.082.132,23	47.404,93



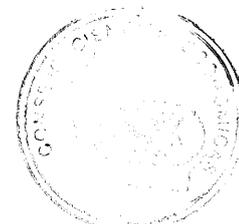
Parera Martínez Macarena
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matricula Profesional N° 3336



M.M.C Daniel Ramon Castillo
Presidente



M.M.C Nestor Hugo Duarte
Tesorero



Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020

NOTA 1: ACTIVIDAD PRINCIPAL

El COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO se constituyó el 2 de Julio de 2019 y fue inscripta en la I.G.P.J. y R.P.C. de la Provincia del Chaco el 30 de Agosto de 2019.

La actividad principal del Colegio es la de habilitar y controlar el ejercicio profesional, velar por la ética y disciplina de los matriculados.

Comprende a todos aquellos profesionales que acrediten título que guarde relación con el ambiente, el ambiente construido, todo tipo de industrias, empresas y afines.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES APLICADAS

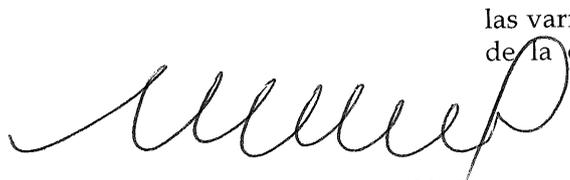
A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Colegio para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal de la República Argentina, y fueron confeccionados de acuerdo a lo establecido en las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas 8, 11,16 y 41 y la Res. De Junta de Gobierno (JG) 539/18 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

2.2. Unidad de Medida – Consideración de los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

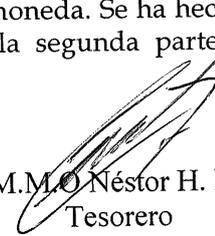
Los Estados Contables están expresados en moneda homogénea de cierre, entendiéndose por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la RT 41.2.6 aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto en la RT mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Se ha hecho uso de la opción dispuesta por el punto 3 de la segunda parte de la



Macarena Parera Martínez
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel R. Castillo
Presidente



M.M.O Néstor H. Duarte
Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021*

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020

Resolución JG 539/2018 FACPCE, conforme ha sido puesta en vigencia según Resolución N° 9/2018 del CPCE CHACO.

2.3. Estimaciones Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal de la República Argentina, y fueron confeccionados de acuerdo a lo establecido en las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) 8, 11, 16 y 41 y la Res. de Junta de Gobierno (J.G.) 539/18 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco (C.P.C.E. CHACO)..

2.4. Comparabilidad

El Ente presenta sus Estados Contables básicos en forma comparativa conforme normativa vigente. En la primera columna se exponen los datos del periodo actual y en la segunda los correspondientes al ejercicio presente.

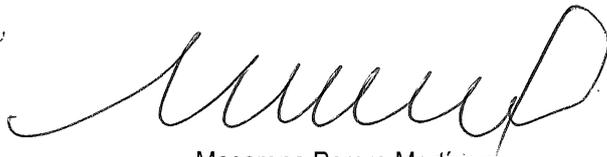
2.5. Criterios de valuación

2.5.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible en caja y bancos se ha expuesto a su valor nominal.

2.5.2. Bienes de Uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición neto de sus depreciaciones acumuladas, ambos valores reexpresados, conforme lo expuesto en 2.2. Se ha utilizado la metodología de la amortización en línea recta, utilizando alícuotas suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil.



Macarena Parera Martínez
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O. Daniel R. Castillo
Presidente



M.M.O. Néstor H. Duarte
Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021*

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

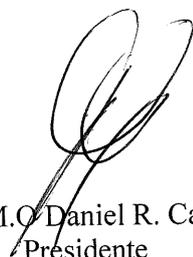
	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
ACTIVO CORRIENTE		
Nota 3.1 Caja y bancos		
<u>Caja:</u>		
Caja en moneda local	3.000,50	4.084,22
Total	3.000,50	4.084,22
 <u>Bancos:</u>		
<u>Nvo. Banco del Chaco SA. Cta. Cte. 6006208/19</u>		
Saldo en Cuenta al 31/12	972.821,99	4.476,53
<u>Mercado Pago</u>		
Saldo en Cuenta al 31/12	370.849,86	97.873,19
Cobros por Consejo Residual	92.574,20	-
Total	1.436.246,05	102.349,72
Total Caja y Bancos	1.439.246,55	106.433,94

Nota 3.2 Cuentas por Cobrar a Asociados

Cuota de Habitación por cobrar	719.000,00	-
Anticipo de Matricula por cobrar	4.000,00	-
Total	723.000,00	-



Macarena Parera Martínez
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matricula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel R. Castillo
 Presidente



M.M.O Néstor H. Duarte
 Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 29/04/2021*

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020

PASIVO CORRIENTE	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Nota 3.3 Deudas Fiscales y Previsionales		
Sueldos y Jornales a pagar	138.559,10	-
Leyes Sociales a pagar	129.318,44	-
Seguro de Vida a pagar	1.021,00	-
DGR agente de retención a pagar	1.551,00	-
Retención Imp. A las Ganancias a pagar	3.051,19	-
Total	<u>273.500,73</u>	<u>-</u>

Nota 3.4 Deudas Varias

Honorarios Profesionales a pagar	36.900,00	-
Servicio Informático a pagar	34.420,21	-
Anticipo de Expedientes	36.029,65	-
Anticipo de Matrícula	16.000,00	130.694,96
Anticipo derecho de Inscripción	14.000,00	19.059,68
Servicio de Refrigerio a pagar	1.452,50	-
Acreeedores Varios	900,48	-
Gastos comunes Consejo Residual a pagar	59.321,25	-
Total	<u>199.024,09</u>	<u>149.754,64</u>

Nota 3.5 Otras Deudas

Depósitos sin contabilizar	13.697,00	-
Cobros por Mercado pago sin contabilizar	124.547,03	-
Total	<u>138.244,03</u>	<u>-</u>



Macarena Parera Martínez
 Contadora Pública (U.N.N.E.)
 C.P.C.E. CHACO
 Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel R. Castillo
 Presidente



M.M.O Néstor H. Duarte
 Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
 con mi Informe de fecha 29/04/2021*

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS
ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 Y EL 31/12/2020

Nota 4: Bienes Intangibles

Corresponde al valor erogado por la incorporación reexpresados al cierre del sistema informático, expresados a su valor de origen disminuidas las Amortizaciones Acumuladas. Se ha utilizado la metodología de la amortización en línea recta, utilizando alícuotas suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil.

Nota 5: Otros Ingresos

Corresponde a ingresos por Convenio con Caja de Previsión. Juicio Resuelto

Nota 6: Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2020, el Capital Social asciende a \$ 3.000,00. Se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Nota 7: Aumento de Capital Social

El aumento de capital social se compone de los muebles y útiles del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, recibidos en enero 2020 por la disolución y liquidación parcial del mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2952-C de creación del Colegio Profesional de Técnicos del Chaco en su artículo N° 54 y en convenios respectivos.



Macarena Parera Martínez
Contadora Pública (U.N.N.E.)
C.P.C.E. CHACO
Matrícula Profesional N° 3336



M.M.O Daniel R. Castillo
Presidente



M.M.O Néstor H. Duarte
Tesorero



*Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha 29/04/2021*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del Consejo Directivo de
COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO
CUIT N° 30-71663131-8
Av. 25 de mayo N° 555 - Resistencia Chaco

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2020 el estado de Recursos y Gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas a los estados contables y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por el C.P.C.E. CHACO. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el consejo directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.



Macarena Parera Martínez
CONTADORA PÚBLICA
M.P. 3336
C.P.C.E. CHACO

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a la suma de 138.559,10, no siendo exigibles al cierre.

Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, 29 de Abril de 2021.

Macarena Parera Martínez
CONTADORA PUBLICA
M.P. 3336
C.P.C.E. CHACO



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas del Chaco

ANód. 01004497

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por

M.P. No. Parera Martínez, Macarena, que se corresponde con la obrante en nuestro registro

LEGALIZACION N° 503644/2021

Cra. Marisa N. Chacón Canon
Secretaría Técnica Adjunta
CPCE Chaco - Sede Central

MITENTE: Auditoría de Estados Contables con Fines Generales al 31/12/2020
COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS CHACO
Resistencia 17/05/2021

Cr. Alejandro O. Pegoraro
TESORERO
CPCE - CHACO

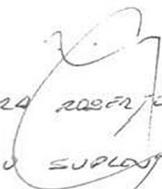


INFORME DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Señores asociados:

Conforme a las disposiciones legales vigentes cumplimos en informar que en este segundo ejercicio económico fue difícil poder intervenir como comisión revisora de cuentas por el largo periodo de aislamiento causado por la Pandemia del COVID-19. Por tal motivo, en principio, esta comisión no ha podido constituirse con un mínimo de miembros titulares para dar cumplimiento pleno de sus funciones legales. Es por lo tanto en que debemos confiar en el Directorio del Colegio Profesional de Técnicos, en lo que respecta al cumplimiento de las normas de funcionamiento, que la misma presenta en la Memoria y Balance de Estados Contables y en el control de los organismos oficiales que regula la actividad de este tipo de organizaciones profesionales.

Por lo tanto, dejamos a criterio de la masa societaria la aprobación del estado institucional.


M. H. ROSALVO CÉSAR ETECOCHEA
MIEMBRO SUPLENTE COMISIÓN
REVISORA DE CUENTAS.-


M.M.O. Vicente Bruno Di Giuseppe
PRESIDENTE
Comisión Rev. de Cuentas.

CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS AÑO 2021

PRIMER SEMESTRE: 01/01/2021 - 31/12/2021

	PRESUPUESTO
Derecho de Inscripción	\$ 195.000,00
Cuotas de Habilitación	\$ 1.600.000,00
Tasa de Visado	\$ 5.533.500,00
Tasa de Rehabilitación	\$ 80.000,00
Ingresos por Constancias	\$ 30.000,00
Ingresos por Publicidad en Página web	\$ 39.400,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 7.477.900,00

TOTAL DE INGRESOS	\$ 7.477.900,00
--------------------------	------------------------

	PRESUPUESTO
Sueldos y Jornales	\$ 3.087.000,00
Leyes Sociales	\$ 862.500,00
T O T A L	\$ 3.949.500,00

	PRESUPUESTO
Seguros del Personal	\$ 15.600,00
Seguros de Directores	\$ 18.000,00
T O T A L	\$ 33.600,00

	PRESUPUESTO
Honorarios Sede Central	\$ 645.000,00
Honorarios y Gastos Legales	\$ 12.000,00
TOTAL	\$ 657.000,00

	PRESUPUESTO
Gastos de Representación	\$ 195.000,00
Promoción Actividades Institucionales	\$ 20.000,00
Cuotas Societarias Federaciones	\$ 52.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Resistencia	\$ 20.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Sáenz Peña	\$ 20.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Gral. San Martín	\$ 20.000,00
Cortesías, Agasajos y Homenajes Villa Ángela	\$ 20.000,00
TOTAL	\$ 347.000,00

	PRESUPUESTO
Útiles y Papeles	\$ 36.000,00
Tasas y Sellos	\$ 7.500,00
Información al Matriculado	\$ 35.000,00
Servicio de Refrigerio	\$ 36.000,00
TE y Servicio de Informática	\$ 345.000,00
Gastos Bancarios	\$ 429.600,00
Conservac. y Mant. Equipos Computación	\$ 6.000,00
Previsión para regularización dominial de bienes	\$ 500.000,00
Gastos Varios de Administración Central	\$ 565.200,00
Conservación Instalaciones	\$ 75.000,00
Conservación Equipos Electrónicos y Muebles	\$ 150.000,00
Otros gastos administrativos	\$ 20.000,00
TOTAL	\$ 2.205.300,00

RESUMEN:	
TOTAL INGRESOS	\$ 7.477.900,00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 7.192.400,00
SUPERAVIT PROYECTADO	\$ 285.500,00

MODIFICACIÓN ART. N°58 ESTATUTO

Debido a gestiones ante AFIP para tramitar la exención de ganancias al momento de creación de esta institución, nos encontramos con el inconveniente que, según las normativas de la entidad antes mencionada, en el Estatuto Social del Colegio, no quedaba bien claro que pasaría con los bienes que contase el CTEC al momento de una posible disolución.

A continuación, se transcribe el Art. N°58 que actualmente figura en el Estatuto:

Artículo 58: La institución solo podrá ser disuelta por la voluntad de sus matriculados en una Asamblea convocada al efecto y constituida de acuerdo con las condiciones preceptuadas en el artículo anterior. De hacerse efectiva la disolución, la misma Comisión Directiva tramitará dicho proceso, abonará las deudas sociales existentes y el remanente patrimonial se transferirá a la institución que corresponda, designado en dicha Asamblea. La Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar las operaciones de disolución.

A continuación, se transcribe la propuesta de modificación teniendo en cuenta las recomendaciones por parte de AFIP, basada en sus normativas a tal efecto:

Artículo 58: La institución solo podrá ser disuelta por la voluntad de sus matriculados en una Asamblea convocada al efecto y constituida de acuerdo con las condiciones preceptuadas en el artículo anterior. De hacerse efectiva la disolución, la misma Comisión Directiva tramitará dicho proceso, abonará las deudas sociales existentes y el remanente patrimonial *pasarán al dominio de una Entidad Civil, sin fines de lucro, con personería jurídica y exenta del pago de todo gravamen impositivo en el orden nacional, provincial o municipal con domicilio en la República*, designada en dicha Asamblea. La Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar las operaciones de disolución.

Se deja a consideración de la Asamblea la modificación del artículo en cuestión.

COMISIÓN DIRECTIVA

- DIRECTORIO (2021 y 2022)
 - PRESIDENTE: M.M.O. Daniel Ramón Castillo
 - VICEPRESIDENTE: M.M.O. Cimbaro Roberto Oscar
 - SECRETARIO: M.M.O. Sena Pablo Daniel
 - TESORERO: M.M.O. Duarte Néstor Hugo
 - 1° VOCAL TITULAR: M.M.O. Jiménez Ángel Bernardo
 - 2° VOCAL TITULAR: TEC. 3° Herrera Manuel Basilio
 - 3° VOCAL TITULAR: M.M.O. Morizod Esteban Gerardo
 - 1° VOCAL SUPLENTE: M.M.O. Ilyes Javier Alejandro
 - 2° VOCAL SUPLENTE: M.M.O. Báez Sergio Omar
 - 3° VOCAL SUPLENTE: M.M.O. Martínez Matías Andrés

- COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS (2021 y 2022)
 - 1° TITULAR: M.M.O. García Ignacia
 - 2° TITULAR: M.M.O. Insaurralde Pablo Oscar
 - 3° TITULAR: M.M.O. Ramírez Rogelio Ernesto
 - 1° SUPLENTE: M.M.O. Báez Hugo Oscar

- TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA (2019, 2020 y 2021)
 - 1° TITULAR: M.M.O. Villalba Fernando Roberto
 - 2° TITULAR: M.M.O. Ameri, Luis Abelardo
 - 3° TITULAR: M.M.O. Gavilán, Eva Josefina
 - 4° TITULAR: M.M.O. Gómez, Luis Eduardo
 - 5° TITULAR: M.M.O. Flego, Víctor Alfredo
 - 1° SUPLENTE: TEC. 3RA Rothlisberger, Raúl